MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Peron s/n 5152 tel/fax (03543) 492020
munloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 239/2026

VISTO:

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1103/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina con fecha 28 de septiembre de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto Nacional se declaró de interés nacional la visita oficial a la República Argentina de Su Santidad el Papa León XIV y las actividades oficiales, institucionales, protocolares y de organización vinculadas con dicha visita;

Que en su artículo 2°, se estableció como feriado nacional el día lunes 9 de noviembre de 2026 en todo el territorio de la República Argentina;

Que asimismo, en el artículo 3° se estableció como feriado el día martes 10 de noviembre de 2026, exclusivamente en el ámbito de la Provincia de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, ambas jornadas se encuentran comprendidas en el ámbito territorial de aplicación de la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional respecto de la Municipalidad de Los Cocos;

Que corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias para instrumentar el cumplimiento de la normativa vigente y organizar el funcionamiento de las distintas dependencias municipales durante las jornadas mencionadas;

Que resulta necesario prever la continuidad de aquellos servicios municipales esenciales cuya prestación no pueda ser interrumpida, mediante la organización de las guardias y del personal que resulte indispensable;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE PRESENTE en el ámbito de la Municipalidad de Los Cocos, lo dispuesto por los artículos 2° y 3° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1103/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se establecen como feriados los días lunes 9 de noviembre de 2026, en todo el territorio nacional, y martes 10 de noviembre de 2026, en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE la suspensión de las actividades administrativas habituales en las dependencias de la Municipalidad de Los Cocos durante los días lunes 9 y martes 10 de noviembre de 2026, en concordancia con los feriados establecidos por la normativa nacional citada.

MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03543) 492025
munloscocos2012@gmail.com

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que los servicios municipales esenciales deberán garantizar su continuidad, debiendo cada área adoptar las medidas necesarias para la organización de las guardias y la asignación del personal indispensable para su adecuada prestación.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a todas las dependencias municipales, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de octubre de 2026.

DECRETO N° 239/2026

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS - SIERRAS de CC. - JOBA

FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS